



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 020-2024-GM/MPH

Huancavelica, 10 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 1359-2023-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 05 de enero de 2024, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite el expediente de Liquidación de Contrato de Ejecución de la Obra N° 004-2023-GM/MPH "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2474438, para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 295-2022-GM/MPH., de fecha 27 de junio de 2022, se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma de S/ 1,416,516.84 soles (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 84/100 SOLES), formulado por el Consultor Ing. Robert Marlindo Ramírez Quispe CIP N° 241560, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, teniendo como plazo de ejecución de 120 días calendarios (04 mes);

Que, con fecha 10 de marzo de 2023, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Consorcio Grupo Dominus, suscriben el Contrato N° 004-2023-GM/MPH - Contrato de Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", por el monto contractual que asciende a S/. 1,257,049.70 soles, que incluye todos los impuestos de Ley;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 321-2023-GM/MPH., de fecha 03 de mayo de 2023, se resuelve aprobar el Programa de Ejecución de Obra y el Calendario de Avance de Obra Valorizado del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con la programación detallada en la resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 498-2023-GM/MPH., de fecha 25 de agosto de 2023, se resuelve aprobar la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", desde el 02 de agosto de 2023 hasta la culminación de la causal, sin reconocimiento de mayores metrados y gastos generales, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 540-2023-GM/MPH., de fecha 05 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra y Calendario de Avance Valorizado de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con la programación detallada en la resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 556-2023-GM/MPH., de fecha 12 de setiembre de 2023, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", quedando conformada de la siguiente manera:

Ing. Américo Boza Huayra, Sub Gerente de Obras	Presidente.
Ing. Juan Mendoza Palomino, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y L.	Miembro.
Ing. Miguel A. Escobar Ramos, Supervisor de Obra	Asesor Técnico.
Ing. Fredy Otañe Bendezú, Monitor de Obras	Miembro Suplente;

Que, mediante Carta N° 41-2023-CGD/JACQ-S.G.SyL/MPH., de fecha 21 de diciembre de 2023, el Sr. Juan Alberto Ccora Quinto - Representante Común del Consorcio Grupo Dominus ejecutor del proyecto, remite la liquidación técnica y financiera con levantamiento de observaciones de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", para su respectiva revisión y aprobación;

Que, a través del Informe N° 039-2023-MPH/ING.MAER/SO., de fecha 22 de diciembre de 2023, el Ing. Miguel Ángel Escobar Ramos - Supervisor de Obra, remite al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, la aprobación de la liquidación técnica - financiera de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", manifestando que se encuentra conforme en todo los contenidos mínimos según normativa, razón por la cual la supervisión APRUEBA la Liquidación Técnica - Financiera de la obra en mención; y concluye que existe un saldo a favor del Contratista Consorcio Grupo Dominus por el monto de S/. 189,570.97 soles, y recomienda su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 18-2023-SGESyL-GM/MPH-CQC., de fecha 28 de diciembre de 2023, el CPC. Carlos Quispe Curasma - Liquidador Financiero, remite al responsable de la Unidad de Liquidación, la aprobación de la liquidación financiera de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", detallando la ejecución financiera general:



- La obra es ejecutada por el monto de S/. 1,257,049.70 y se concluye la ejecución al 100% sin pagos pendientes, ni saldo a favor de la entidad, con un déficit o saldo de S/. 0.00
- Verificando la documentación se evidencia el monto de contrato de pago por el servicio de Supervisión de Obra por el monto de S/. 40,500.00 soles, saldo que suma juntamente con el contrato inicial del monto de S/ 1,257,049.70, sumados entre los dos montos representa una ejecución financiera por devengado general por el monto de S/. 1,297,550.00, según reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones.
- Es preciso precisar, el monto total de inversión de la obra asciende según reporte a S/. 1,416,517.00, ya que la obra solo generó a nivel presupuestal S/. 1,297,550.00 soles incluido el contrato de supervisión, y teniendo en cuenta la rebaja a la hora de la licitación adjudicada de dicho monto total de inversión.

Por todo lo antecedido, declara como APROBADO, el informe de la Liquidación Financiera de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica".

NOTA: La retención de fiel cumplimiento es el 10% del monto del contrato original que asciende a la suma de S/. 125,704.97 soles, la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Recomienda tomar acciones que crea conveniente según norma para su aprobación y cierre de obra;

Que, a través del Informe N° 112-2023-UL-SGESyL-GM-MPH/AMC., de fecha 29 de diciembre de 2023, el responsable de la Unidad de Liquidación, remite al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, la aprobación de la liquidación técnica - financiera del Contrato de Ejecución de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2474438, con las conclusiones siguientes:

- Esta unidad declara como APROBADO la liquidación Técnica - Financiera del Contrato de Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", determinándose que la ejecución ha logrado un avance físico acumulado de 100.00%, equivalente al monto de S/. 1,257,049.70 soles, (inc. IGV).
- Durante la ejecución de obra NO SE TUVO adicionales de obra, deductivos de obra, ni mayores metrados.
- Respecto al reconocimiento de reajustes deberá procederse según lo indica el artículo 195° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el monto a reconocer a favor de contratista la suma de S/ 63,866.00 soles (inc. IGV).
- Toda información brindada en la presente liquidación Técnica - Financiera del contrato de ejecución de obra es de entera responsabilidad del residente de obra, bajo la aprobación del supervisor de obra.
- Recomienda la aprobación vía acto resolutivo de la liquidación Técnica y Financiera de la obra en mención;

Que, mediante Informe N° 1359-2023-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 05 de enero de 2024, el Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, remite al despacho del Gerente Municipal, el expediente de aprobación de la Liquidación del contrato de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2474438, aprobado por la Unidad de Liquidación mediante el Informe N° 112-2023-UL-SGESyL-GM/MPH/AMC e Informe N° 18-2023-SGESyL-GM/MPH-CQC., del primer informe del Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma de la Unidad de Liquidación, se aprecia el reconocimiento de reajustes por el monto total de S/. 63,866.00 soles; y para mejor ilustración se detalla los siguientes cuadros:

- Ejecución Financiera según el Sistema de Seguimiento de Inversiones :

CODIGO UNICO	2474438	CODIGO SNIP	2474438	FECHA DE REGISTRO	25/12/2019
NOMBRE DE LA INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA CHOPCCA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCABELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA				
ESTADO DE LA INVERSION	ACTIVO	TIPO DE INVERSION	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	

ESPECIFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	0.00	24,570.00	10,530.00	0.00	35,100.00
2.6.23.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,257,049.7	1,257,049.7
2.6.81.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	40,500.00	40,500.00



- Del importe total presupuestado para la obra se ha determinado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
Presupuesto Expediente Técnico Res. Ger N°295-2022-GM/MPH	S/ 1,416,516.84
Monto del CONTRATO N° 004-2023-GM/MPH	S/ 1,257,049.70
Ejecución Presupuestal del Monto del CONTRATO N° 004-2023-GM/MPH	S/ 1,257,049.70

- o Mediante el INFORME N° 112-2023-UL-SGESyL-GM-MPH/AMC., el Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, (e) Responsable de la Unidad de Liquidación, remite APROBADO la LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA según el siguiente detalle:

Resumen de valorizaciones aprobados

CUADRO DE PRESUPUESTO DE OBRA PROYECTADA VS EJECUTADA								
PROYECTO:		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA CHOPCCA DEL DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE HUANCVELICA – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" – CUI N°2474438			N° DE CONTRATO	004-2023-GM/MPH		
CONTRATISTA		CONSORCIO GRUPO DOMINUS			PROVINCIA	HUANCVELICA		
SUPERVISOR		ING. MIGUEL A. ESCOBAR RAMOS			DISTRITO	YAULI		
RESIDENTE		ING. WALTER GOMEZ RAMOS			LOCALIDAD	PUCACCASA - CHOPCCA		
MONTO PROYECTADO DE OBRA		S/. 1,321,681.55			PLAZO DE EJEC.	120 DIAS		
MONTO EJECUTADO DE OBRA		S/. 1,257,049.70			FECHA DE INICIO	10/04/23		
					FECHA DE CULM.	29/08/23		
VAL. N°	MES DE VALORIZ.	VALORIZACIONES PROGRAMADAS			VALORIZACIONES EJECUTADAS			SALDO POR EJECUTAR
		VALORIZACIONES MENSUALES	VALORIZACIONES ACUMULADAS	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	VALORIZACIONES MENSUALES	VALORIZACIONES ACUMULADAS	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	
	INICIO	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
01	ABRIL-2023	199,223.13	199,223.13	15.85%	199,223.13	199,223.13	15.85%	0.00%
02	MAYO-2023	287,382.44	486,605.57	38.71%	287,382.44	486,605.57	38.71%	0.00%
03	JUNIO-2023	276,622.83	763,228.40	60.72%	276,622.83	763,228.40	60.72%	0.00%
04	JULIO-2023	345,850.83	1,109,079.23	88.23%	345,850.83	1,109,079.23	88.23%	0.00%
05	AGOSTO-2023	147,970.47	1,257,049.70	100.00%	147,970.47	1,257,049.70	100.00%	0.00%
TOTAL		1,257,049.70	1,257,049.70	100.00%	1,257,049.70	1,257,049.70	100.00%	0.00%

- La obra ha logrado con un avance físico del 100% que es equivalente al monto de S/1,257,049.70 soles.

Cálculo de Reajustes

CUADRO DE RESUMEN DE REAJUSTE POR COMPONENTES		
N°	COMPONENTE	REAJUSTE RECONOCIDO
01	SISTEMA DE AGUA POTABLE	40,765.84
02	SISTEMA DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO	11,275.88
03	MITIGACION AMBIENTAL	1,289.77
04	PLAN DE CAPACITACION DEL COMPONENTE SOCIAL	792.24
TOTAL		54,123.73
IGV 18%		9,742.27
TOTAL REAJUSTE		63,866.00

Que, la Liquidación Técnica – Financiera del Contrato de Ejecución de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", se realizó en función a la Directiva N° 012-2018-MPH: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Ejecutados por Administración Directa y por Encargo en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", y de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF., ampliatorias y modificatorias en la parte pertinente;

Que, en consecuencia, debe emitirse el acto resolutorio pertinente, de conformidad a los informes de las áreas técnicas respectivas detalladas en los considerandos que antecede;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión Vigentes, con visación de la Sub Gerencia Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de Liquidación Técnica – Financiera del Contrato de Ejecución de Obra N° 004-2023-GM/MPH "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2474438, que adjunto al presente forma parte integrante de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición, de acuerdo al siguiente detalle:



I. DATOS GENERALES DE LA OBRA:

OBRA : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA CHOPCCA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCÁVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCÁVELICA".

RUBRO Y META PRESUPUESTAL : 18-R - 0390
ESPECIFICAS DE GASTOS : 26.23.52 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022
PROCESO : POR CONTRATA - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2022-MPH/CS.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GRP/OBRAS (PRIMERA CONVOCATORIA).

MODALIDAD EJECUCIÓN : CONTRATO PRECIOS UNITARIOS.
CUI N° : 2474438
CONTRATISTA : CONSORCIO GRUPO DOMINUS.
PROYECTISTA : ING. ROBERT MARLINDO RAMIREZ.
REPRESENTANTE COMUN : SR. JUAN ALBERTO CCORA QUINTO.
TIPO DE CONTRATO : PRECIOS UNITARIOS.
MONTO DE REFERENCIAL : S/. 1,321,681.55
MONTO DE CONTRATO DE OBRA : S/. 1,257,049.70
CONTRATO : N° 004-2023GM/MPH.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 10-ABRIL-2023
RESIDENTE DEL OBRA : ING. WALTER GOMEZ RAMOS.
SUPERVISOR DE OBRA : ING. MIGUEL ANGEL ESCOBAR RAMOS.
MONTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO : S/. 1,416,516.84
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 24-MARZO-2023
ADELANTO DIRECTO 10% CON IGV : S/. 125,704.97
FECHA DE ADELANTO DIRECTO : 05-ABRIL-2023
ADELANTO MATERIALES 20% CON IGV : S/. 251,409.94
FECHA DE ADELANTO DE MATERIALES : 27-04-2023
FECHA DE INICIO DE OBRA : 10-04-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : 120 DIAS CALENDARIOS.
FECHA CULMINACIÓN PROGRAMADO : 07-AGOSTO-2023
FECHA SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN : 02-AGOSTO-2023
TERMINO SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN : 23-AGOSTO-2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 001 : NO EXISTE.
FECHA DE REINICIO DE OBRA : 24-AGOSTO-2023
NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN : 29-AGOSTO-2023
AÑO PRESUPUESTAL : 2022 - 2023
ESTADO DE LA OBRA : CONCLUIDO.

II. ANALISIS:

El presente informe se elaboró de acuerdo al avance físico y financiero de la obra, presentado por parte del **CONSORCIO GRUPO DOMINUS**, de acuerdo a los contenidos mínimos que establece la Directiva N° 012-2018-MPH: Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica - Financiera de Proyecto de Inversión Ejecutadas por Encargo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

2.1 ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA:

Conforme a lo dispuesto en la normativa interna vigente a que se hace mención en la elaboración de la liquidación financiera de la Obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA CHOPCCA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCÁVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCÁVELICA", presenta un presupuesto total del monto de **S/. 1,257,049.70 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE CON 70/100 SOLES)**, según monto de contrato principal, y de la misma forma se detalla el control se valoraciones programadas y ejecutadas.

VAL N°	MES	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		VAL. MENSUAL	VAL ACUMUL.	%	% ACUM.	VAL. MENSUAL	VAL.ACUM.	%	% ACUM.
	INICIO	0.00	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00	0.00	0.00 %	0.00 %
01	ABRIL - 23	119,223.13	119,223.13	15.85 %	15.85 %	119,223.13	119,223.13	15.85 %	15.85 %
02	MAYO - 23	287,382.44	486,605.57	22.86 %	38.71 %	287,382.44	486,605.57	22.86 %	38.71 %
03	JUNIO - 23	276,622.83	763,228.40	22.01 %	60.72 %	276,622.83	763,228.40	22.01 %	60.72 %
04	JULIO - 23	345,850.83	1,109,079.23	27.51 %	88.23 %	345,850.83	1,109,079.23	27.51 %	88.23 %
05	AGOSTO - 23	147,970.47	1,257,049.70	11.77 %	100.00 %	147,970.47	1,257,049.70	11.77 %	100.00 %
	TOTAL	1,257,049.70		100.00 %		1,257,049.70		100.00 %	

Se tiene el siguiente recuadro con un presupuesto programado por el monto que asciende de S/. 1,257,049.70 soles, y un presupuesto ejecutado por el monto que asciende de S/. 1,257,049.70 soles.

2.2 COMENTARIOS FINANCIEROS:

Y según el análisis de la ejecución financiera descrito en el recuadro se prescribe el avance financiero al 100% del contrato principal en el plazo establecido y se detalla su ejecución de la siguiente manera:

VAL	MESES	MONTO	PRCENTAJE	DESCRIPCIÓN
1	ABRIL	119,223.13	15.85 %	Se realizó la primera valorización
2	MAYO	287,382.44	22.86 %	Se realizó la segunda valorización

3	JUNIO	276.622.83	22.01 %	Se realizó la tercera valorización
4	JULIO	345.850.83	27.51 %	Se realizó la cuarta valorización
5	AGOSTO	147.970.47	11.77 %	Se realizó la quinta valorización
		1,257,049.70	100%	

Por otra parte, de acuerdo a la presente liquidación financiera, se ha concluido que el avance financiero ejecutado total de la obra es de **1,257,049.70** soles, el mismo que representa al 100.00% del contrato de obra y del presupuesto programado.

III. CONCLUSIONES FINANCIERAS:

Visto y evaluado la documentación sustentatoria de acuerdo al análisis financiero de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA CHOPCCA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", ejecutado por el **CONSORCIO GRUPO DOMINUS**, de acuerdo a la presentación se tiene el informe concluido de aprobación de la Liquidación Financiera, en tal sentido se describe en los ítems de la siguiente manera:

Presupuesto programado para la obra según contrato asciende a la suma de **S/. 1,257,049.70 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE CON 70/100 SOLES)**, el mismo que representa el **100 %** del presupuesto programado financieramente.

a. Descripción de los montos de pago:

↓ El monto del adelanto directo es el 10% que asciende a la suma de	S/. 125,704.97	soles
↓ El monto del adelanto de materiales es el 20% que asciende a la suma de	S/. 251,409.94	soles
↓ El monto del pago al contrato principal asciende a la suma de	S/. 879,934.79	soles
↓ Presupuesto ejecutado de la obra asciende a la suma de	S/. 1,257,049.70	

El monto ejecutado asciende a la suma de **S/. 1,257,049.70 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE CON 70/100 SOLES)**, el mismo que representa el 100% del monto ejecutado del contrato principal. (el monto descrito es en base a la verificación de los comprobantes de pago, que hacen la sumatoria total y a la verificación en el reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones y que concuerda al contrato contractual).

b. Presupuesto ejecutado según resumen:

El presupuesto pagado según se detalla, es en base a la verificación de todos los comprobantes de pago que fueron presentados por el representante del consorcio, por el monto de **S/. 1,257,049.70**

CUADRO DE RESUMEN A LA EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
Monto inicial de contrato: El monto de contrato inicial	S/. 1,257,049.70	100%
Adelanto directo: El monto de adelanto directo (10%) por la suma de (A)	S/. 125,704.97	
Adelanto materiales: El monto de adelanto de materiales (20%) por la suma de (B)	S/. 251,409.94	
Pago de contrato: Monto de pago de contrato principal por la suma de (según C/P) (C)	S/. 879,934.79	
Gasto ejecutado: Gasto ejecutado contractual a nivel financiero por la suma de (A+B+C)	S/. 1,257,049.70	100 %
Servicio de Supervisión de Obra: Por el monto de pago de Servicio de Supervisor (D)	S/. 40,500.00	
Según el sistema de reporte de ejecución (A+B+C+D)	S/. 1,297,549.70	

c. Presupuesto ejecutado detallado:

Por otra parte, el presupuesto pagado se detalla en el siguiente recuadro de la siguiente manera, según detalle de pagos realizados a la verificación y concuerda al mismo monto inicial contractual **S/. 1,257,049.70**

CUADRO DE DETALLADO DE LA EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	MONTOS EJECUTADOS						TOTAL
	MONTO 1	MONTO 2	DETRACCIÓN 4%	RETENCIÓN	PENALIDAD		
ADELANTO DIRECTO 10%	120,676.97	0.00	5,028.00	0.00	0.00		125,704.97
ADELANTO DE MATERIALES 20 %	241,353.94	0.00	10,056.00	0.00	0.00		251,409.94
ABRIL	109,276.33	62,852.49	7,172.00	0.00	0.00		179,300.82
MAYO	113,263.96	0.00	7,359.00	62,852.48	495.00		183,970.44
JUNIO	170,890.13	0.00	7,121.00	0.00	0.00		178,011.13
JULIO	239,423.78	0.00	9,976.00	0.00	0.00		249,399.78
AGOSTO	85,682.62	0.00	3,570.00	0.00	0.00		89,252.62
TOTAL	S/ 1,080,567.73	S/ 62,852.49	S/ 50,282.00	S/ 62,852.48	S/ 495.00		S/ 1,257,049.70

d. Ejecución financiera general:

- ↓ La obra es ejecutada por el monto de **S/ 1,257,049.70** y se concluye con la ejecución al 100% sin pago pendientes, ni saldo a favor de la entidad, con un déficit o saldo S/.0.00
- ↓ Verificado la documentación se evidencia el monto de contrato de pago por el Servicio de Supervisión de Obra por el monto de **S/ 40,500.00** soles, saldo que suma juntamente con el contrato inicial del monto de **S/1,257,049.70**, sumados entre los dos montos representa una ejecución financiera por devengado general por el monto de **S/1,297,550.00**, según reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones

EJECUCIÓN FINANCIERA 2023 (S/)													
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Prog. Financ. Inicial	-	-	125,705	430,711	276,283	276,283	188,566	-	-	-	-	-	1,297,550
Prog. Financ. Actualizada	-	-	125,705	430,711	-	-	199,648	178,011	269,455	89,253	4,767	-	1,297,550
Devengado	-	-	125,705	430,711	-	-	199,648	178,011	269,455	89,253	4,767	-	1,297,550



↓ Es preciso precisar el monto total de inversión de la obra asciende según reporte a S/ 1,416,517.00, ya que la obra solo generó a nivel presupuestal S/ 1,297,550.00 incluido el contrato de supervisión, y teniendo en cuenta la rebaja a la hora de la licitación adjudicada de dicho monto total de inversión.

Datos generales del proyecto o inversión	
Código único de inversiones	2474438
Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA CHOPECA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Monto de la inversión	S/. 1,443,315.26
Monto actualizado	S/. 1,416,516.84

Lista de modificaciones en Fase de Ejecución						
Fecha de última modificación	Monto actualizado S/	Comentarios	Usuario	Tipo de documento	¿Es histórico?	Ver
27/12/2022 10:25:02 a.m	S/. 1,416,516.84	MODIFICACIONES EN LA FASE DE EJECUCIÓN - INVIERTE	UF-UFMPCV005 / UEL: UELMPCV005		NO	

Por todo lo antecedido, se **APRUEBA** el informe de Liquidación de la OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PUCACCASA CHOPCCA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUI N° 2474438, bajo todos los ítems mencionados.

La retención de fiel cumplimiento es el 10% del monto del contrato original que asciende a la suma de **S/. 125,704.97** (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 97/100 SOLES), la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la presentación.

Artículo 2°.- RESPONSABILIZAR a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, sobre la aprobación de la liquidación técnica - financiera del Contrato de Ejecución de Obra N° 004-2023-GM/MPH "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Pucaccasa Chopcca del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2474438, el mismo que ha hecho la revisión y evaluación del expediente de liquidación técnica y financiera aprobado.

Artículo 3°.- La Gerencia de Administración y Finanzas, dispondrá a las Instancias respectivas, la acciones que corresponde sobre la aprobación de la presente liquidación técnica - financiera, teniendo en cuenta el Informe N° 18-2023-SGESyL-GM/MPH-CQC del Liquidador Financiero, Informe N° 112-2023-UL-SGESyL-GM-MPH/AMC del responsable de la Unidad de Liquidaciones, y el Informe N° 1359-2023-SGESyL-GM/MPH del Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación.

Artículo 4°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Infraestructura y P.T.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
 Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
 Consorcio Grupo Dominus.
 Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

 Mag. Wilder Damián Cortez
 GERENTE MUNICIPAL

